

¿Le preocupan los cambios que vienen para su cobertura de Asistencia Médica (Medical Assistance)?

Infórmese

A partir de octubre de 2026, la Ley Federal de Reconciliación (H.R.1), firmada por el presidente Trump en 2025, establece nuevos requisitos para **Medicaid**, el programa federal de seguro de salud conocido en Minnesota como **Asistencia Médica (Medical Assistance)**.

Para obtener la información más reciente sobre lo que necesita saber para prepararse para estos cambios, escanee el código QR o visite mn.gov/dhs/federalchanges. Guarde el enlace y revíselo con frecuencia.

Todavía **no ha cambiado nada**. Los primeros cambios comenzarán en el otoño de 2026 y la mayoría entrará en vigor a principios de 2027. No necesita hacer nada diferente en este momento para mantener su **Asistencia Médica**.



¿Cuáles son los cambios, a quiénes afectan y cuándo comenzarán?

| Qué cambia | A quiénes afecta | Cuándo |
|---|---|----------------------|
| Requisitos de trabajo | Personas de 21 a 64 años que no tienen hijos dependientes, no están embarazadas y no reciben Asistencia Médica debido a una discapacidad. | 1 de enero de 2027 |
| Renovaciones de elegibilidad más frecuentes | Las personas de 21 a 64 años que no tienen hijos dependientes, no están embarazadas y no reciben Asistencia Médica debido a una discapacidad deberán renovar su cobertura cada seis meses en lugar de cada 12 meses . | 1 de enero de 2027 |
| Períodos más cortos de cobertura retroactiva para pagar facturas médicas anteriores | Personas que soliciten Asistencia Médica el 1 de enero de 2027 o después de esa fecha | 1 de enero de 2027 |
| Pago compartido para algunos servicios | Algunas personas de 21 a 64 años que no tienen hijos dependientes, no están embarazadas y no reciben Asistencia Médica debido a una discapacidad | 1 de octubre de 2028 |

| | | |
|--|--|----------------------|
| Cambios en la elegibilidad para algunas personas inmigrantes | <p>Solo algunos residentes permanentes legales, personas cubanas y haitianas admitidas, y personas migrantes bajo el Acuerdo de Libre Asociación (COFA, por sus siglas en inglés) podrán calificar para Asistencia Médica.</p> <p>Las personas que no calificarían incluyen adultos mayores de 21 años que sean refugiados, personas con permiso humanitario (“parole”), personas con asilo concedido, ciertos cónyuges e hijos que han sufrido abuso, víctimas de trata de personas y otras personas que recibieron protección por razones humanitarias.</p> | 1 de octubre de 2026 |
|--|--|----------------------|

¿Quiénes no se verán afectados?

La mayoría de las personas inscritas en **Asistencia Médica** no se verán afectadas por estos cambios si:

- Reciben cobertura debido a una discapacidad
- Tienen 65 años o más
- Tienen 20 años o menos
- Están embarazadas

¿Qué más debo hacer?

- Visite mn.gov/dhs/mycontactinfo para aprender cómo actualizar su información de contacto y así poder comunicarnos con usted.
- Visite mnrenewallookup.com para ver cuándo debe renovar su cobertura.
- Revise su correo. Cuando llegue el momento de renovar, recibirá un **sobre con un círculo azul**. Complete su renovación de inmediato. Obtenga más información en mn.gov/dhs/renewmycoverage.

Para obtener más información sobre la importancia de **Medicaid** o compartir su propia historia:

- Visite mn.gov/dhs/medicaid-matters para obtener información sobre el importante papel que **Medicaid** desempeña en la salud y el bienestar de **1 de cada 5 personas en Minnesota**.
- Visite la sección **“Faces of Medicaid”** en la página web para leer las historias que personas de Minnesota han compartido sobre por qué Medicaid es importante para ellas, y también puede compartir su propia historia.

Mantente conectada!



facebook.com/MinnesotaDHS



x.com/minnesotadhs



youtube.com/user/MinnesotaDHS



public.govdelivery.com/accounts/MNDHS/subscriber/new